

Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo

EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.

EJUCA

EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A., empresa de origen familiar perteneciente al sector de la construcción, tiene como objeto social la ejecución de toda clase de obras, bien por cuenta propia o ajena, relacionadas con la construcción de edificios u obras civiles y la realización de todo tipo de instalaciones.

Su política se centra en situar a la empresa en una de las constructoras más competitivas del mercado regional y nacional. Por ello, la alta dirección es consciente del compromiso que contrae con sus clientes y demás partes interesadas y de su responsabilidad en la seguridad de sus trabajadores y en la conservación del medio ambiente, que pueda resultar afectados por nuestras actividades.

Para ello cuenta con un sistema de gestión integrado, con sus procesos orientados a la mejora continua de sus productos y servicios en el que se recoge la calidad, la gestión ambiental y la seguridad y salud de sus trabajadores, como objetivo estratégico prioritario.

Los **principios básicos** mediante los que se articula su política son:

1. La **SATISFACCIÓN** del cliente, la correcta **GESTIÓN AMBIENTAL** y la **SEGURIDAD Y SALUD** de todos los trabajadores en sus centros de trabajo son responsabilidad de todos los integrantes de la Empresa, obteniéndose mediante un sistema de **EVALUACIÓN CONTINUA**, basado en la **PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y REVISIÓN** constantes.
2. La **SUPERVIVENCIA** de la empresa depende de su **COMPETITIVIDAD**, en la cuál la **calidad, la gestión ambiental y la gestión de la seguridad y salud de sus trabajadores** son factores clave.
3. Gerencia, siendo consciente de **IMPORTANCIA de las personas** de cara a la consecución de estos objetivos, dedicará los recursos necesarios para mejorar su **COMPETENCIA**, mediante la **ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA** de los medios y promoviendo la **MOTIVACIÓN DEL PERSONAL CON FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA**.

La consecución de estos principios se fundamenta en la asunción de los siguientes **COMPROMISOS**:

1. **COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS DE CLIENTE, LEGALES Y REGLAMENTARIOS**, así como cualquier otro que la organización suscriba de forma voluntaria.
2. **COMPROMISO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, incluida la PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**, haciendo especial hincapié e los aspectos ambientales más significativos de la actividad de EJUCA.
3. **COMPROMISO PARA PROPORCIONAR CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE LESIONES Y DETERIORO DE LA SALUD** tanto de sus trabajadores como de aquellos que se encuentren trabajando para EJUCA en sus instalaciones, **eliminando los peligros y reduciendo los riesgos** en la medida de lo posible de acuerdo a la identificación y evaluación de riesgos de sus centros y actividades.
4. **COMPROMISO DE CONSULTA y PARTICIPACIÓN** de los trabajadores, a través de los canales establecidos por la empresa.
5. **COMPROMISO DE MEJORA CONTINUA** del desempeño y eficacia del sistema de gestión integrado.

Para la aplicación efectiva de estos principios, no sólo es necesario el compromiso incondicional de todo el personal y el equipo directivo o de EJUCA, sino que será preciso recabar el apoyo de los proveedores externos y colaboradores de la empresa y mentalización de los clientes para su participación en los procesos de Revisión del sistema de gestión.



Carlos Cádiz Barranco, Gerente
Noviembre 2020